

Nit: 800.245.974 - 2



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES – NO SOMOS AUTORETENEDORES - IVA REGIMEN COMUN Dirección: Carrera 45ª # 137-59 Bogotá D.C., Colombia. TEL: (571) 7965460, E-mail exsis@exsis.com.co
La DIAN autorizo numeración de facturación ventas de 4.277 -8.000 Según resolución Numero 320001316294 de Septiembre 24 de 2015

CLIENTE:	FACTURA DE VENTA No.	5290	
ACE INTERNATIONAL CO			
CEDULA / NIT No :	ICA ACTIVIDAD		
DIRECCION:			
TELEFONO:	31-Aug-17	30-Sep-17	
CIUDAD : MIAMI FL, USA	FECHA DE FACTURACION	FECHA DE PAGO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HORAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SOW No EXS-PROY-2017-0005				
	Adriana Cuellar	160	\$ 105,000.00	\$	16,799,999
	Jonathan Andres Meza (3 días vacaciones)	120	\$ 84,000.01	\$	10,080,001
	Angela Rodriguez	160	\$ 84,001.20	\$	13,440,191
	Aurora Vargas	160	\$ 84,002.39	\$	13,440,382
	Javier Cruz	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Johana Pelaez	160	\$ 84,001.20	\$	13,440,191
	Hector German Chaparro	160	\$ 84,002.39	\$	13,440,382
	Ramon Suarez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Oscar Beltrán	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Olimary Gomez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Julian Ramirez	144	\$ 77,000.00	\$	11,088,000
	Office Administration expenses	2	\$ 595,000.00	\$	1,190,000
		8	\$ 297,500.00	\$	2,380,000
	Manager: Marcos Nuzzi/ Mes: Agosto				
SON: Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos moneda corriente					
moneua comente		SUBTOTAL	COP \$	144,579,144	
ACEPTO Y RECI	BO DE CONFORMIDAD		TAX		COP\$ 0
		TOTAL A			
FIRMA Y SELLO			PAGAR	COP\$	144,579,143

^{1.} ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN EL COMPRADOR.

^{4.} LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN, GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ELLA, Y PARA RECLAMAR DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA: LA PÉRDIDA DE LA FACTURA GENERA PÉRDIDA DE LA GARANTIA.





 $^{{\}rm 2.\ NO\ SE\ ACEPTAN\ RECLAMOS}.$

^{3.} EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES.